



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MAZARAMBROZ

Por resolución de la Alcaldía de fecha 26 de febrero de 2020 se aprueba el calendario fiscal de recaudación para 2020 de las tasas por servicios recaudadas directamente por este Ayuntamiento, según se detalla a continuación:

Servicio de agua y alcantarillado:

Padrón de enero/febrero de 2020. Periodo de cobranza en voluntaria del 1 al 30 de abril.
Padrón de marzo/abril de 2020. Periodo de cobranza en voluntaria del 1 al 30 de junio.
Padrón de mayo/junio de 2020. Periodo de cobranza en voluntaria del 1 al 31 de agosto.
Padrón de julio/agosto de 2020. Periodo de cobranza en voluntaria del 1 al 31 de octubre.
Padrón de septiembre/octubre de 2020. Periodo de cobranza en voluntaria del 1 al 31 de diciembre.
Padrón de noviembre/diciembre de 2020. Periodo de cobranza en voluntaria del 1 al 28 de febrero de 2021.

Tasas por vados:

Padrón anual. Periodo de cobranza en voluntaria del 1 al 30 de junio.

Tasas por servicio de depuradora:

Padrón anual. Periodo de cobranza en voluntaria del 1 al 30 de noviembre.
Los mencionados padrones estarán expuestos al público diez días antes del inicio de la recaudación voluntaria para que los interesados puedan examinarlos y presentar cuantas reclamaciones estimen convenientes.

Mazarambroz, 26 de febrero de 2020.–El Alcalde, José Manuel Martín Aparicio.

N.º I.-1077